

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0103/18

VISTO:

La necesidad de habilitar baños en el Parque del Centenario; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios públicos donde tienen acceso libremente las personas que circulan en paz y armónicamente donde no es restringido el paso.

Que donde la extensión de libre circulación en un espacio físico, territorial, político, social y económicamente debe poseer sanitarios para ambos sexos.

Que los habitantes de la localidad de Oriente consideren para las actividades que no son propios de la vida privada.

Que el espacio multifuncional denominado Parque del Centenario, lugar de flujos de cohesión social, intercambios y expresión.

Que es imperiosos contar con sanitarios, iluminación y señalización acorde en el sector.

Que las obras propuestas posibilitarían dar continuidad al proyecto integral de este Parque Urbano.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, ===== analice la viabilidad de concretar la reparación y refacción de los baños, iluminación y señalización adecuada en el Parque del centenario que otrora pertenecieran al F.N.G. Roca, en la localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0027/18